



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

TRASLADO – FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 DEL C.G.P. No. 0 1 3 PAGINA 1 DE 1

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	2020-00011	Verbal	Fanny Bustamante González y otros E.S.P.	Coosalud EPS S.A. y otros	Recurso de reposición en subsidio de apelación. (Art. 318 del C.G.P.) Archivo 91	31-05-2023	02-06-2023
2	2022-00056	Verbal	Fanny Bustamante González y otros E.S.P.	Coosalud EPS S.A. y otros	Recurso de reposición. (Art. 318 del C.G.P.) Archivo 92	31-05-2023	02-06-2023
3	2023-00010	Ejecutivo	Banco BBVA Colombia	Magnolia Ramírez Valencia	Liquidación de crédito (Art. 446 del C.G.P.) Archivo 25	31-05-2023.	02-06-2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 EN CONCORDANCIA CON EL 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE ESTE JUZGADO, HOY TREINTA (30) DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M. EL CUAL SE DESFIJARÁ A LAS 5:00 P.M. DEL DIA INDICADO EN LA FECHA FINAL DE TRASLADO.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia